



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 881/2016

VISTO:

La Actuación N° 16938/16, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 3/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación referida en el Visto, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCES, Dra. Alejandra P. Mizzau, solicita la declaración de interés de la Jornada denominada "*A 20 años de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una mirada académica y de sus protagonistas*", a realizarse durante los días 8, 9 y 10 de agosto del corriente año, en el Auditorio Mayor de dicha Universidad.

Que esta propuesta tiene como finalidad desarrollar una jornada con los protagonistas del nacimiento de esta norma y de reconocidos expertos en derecho constitucional, de manera de construir herramientas que posibiliten brindar un servicio de excelencia frente a los nuevos desafíos que se avecinan.

Que la Ley N° 31 en su artículo 51, incisos 1, 2 y 5 (t.cf. artículo 3° Ley N° 5569), establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional*", "*diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura*", "*Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia*".



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que ello así, por Res. Presidencia CFIPE N° 3/2016, se propuso al Plenario declarar el mérito institucional de la jornada en cuestión y encomendar su difusión.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en la que se realizarán las jornadas en cuestión, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 4, de la Ley N° 31,

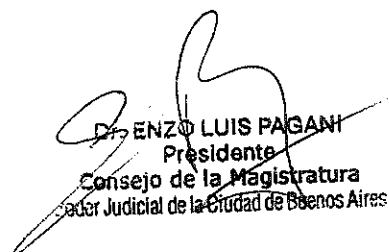
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de interés la Jornada denominada "*A 20 años de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una mirada académica y de sus protagonistas*", a realizarse los días 8, 9 y 10 de agosto del corriente año, en el Auditorio Mayor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCES.

Art. 2°: Encomendar a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la difusión de la Jornada aprobada en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 881 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires